

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 DIC 2000

Expediente Nº 12.441/00

RESOLUCION Nº 655/00

VISTO la Solicitud de Compra Nº 012/00, la que trata de la adquisición material descartable de enfermería y vidrio de laboratorio con destino a distintas cátedras de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con los mencionados elemento para el normal desarrollo de las clases prácticas.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gastos.

Que según Circular 052-00 DGA y lo aconsejado por la Dirección Administrativa Económica, se deberá tener en cuenta que el procedimiento de contratación hasta la adjudicación se realizará en diciembre del año 2.000 y la provisión y pago en el mes de marzo del 2.001.

Que la compra se encuentra autorizada a fs. 1/3 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado corresponde el llamado a Contratación Directa, de acuerdo al Art. 26 - Inc. (a) del Decreto Nº 436/00.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 013/00 para la adquisición de material descartable de enfermería y vidrio de laboratorio con destino a distintas cátedras de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°- Fijar la fecha de apertura de las propuestas, el día 19 de Diciembre de 2000, a horas 12:00 en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 DIC 2000

Expediente Nº 12.441/00

RESOLUCION Nº 655/00

ARTICULO 3°- Designar a las Lics. Mercedes Adriana PEREYRA, Mercedes BAZAN VARGAS y ADRIANA N. RAMON, como miembros de la Comisión de Evaluación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa Nº 013/00.

ARTICULO 4º- Hágase saber remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

Nut, María Isabel Loza de Chavez Decana

Fac. de Ciencias de la Salud